[DIA]RIO DE LA TARDE,

[CO]MERCIAL, POLI[TICO] Y LITERARIO.

[N]UM. 2,546] BUENOS-AIRES JUEVES 2 DE ENERO DE 1840. [PRECIO 4 rs.

[E]L DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
[d]e la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

—

[P]RECIO ☞ Subscripcion por mes—10 PESOS.

—

[Se r]eciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

¡VIVA LA FEDERACION!

MENSAJE

A LA

DECIMA-SEPTIMA LEGISLATURA.

—

EL PODER EJECUTIVO.—

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.,
y 10 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Representacion de la Provincia.

SEÑORES REPRESENTANTES:—

Os saludo en tan fausto dia, penetrado de consoladoras emociones. Reconozco con ferviente gratitud la proteccion divina que ha enaltecido gloriosas esperanzas de la Confederacion, y de la América. La injusticia pudiera haber enrojecido en sangre los pueblos, y avasallado su libertad, si el Omnipotente no os hubiese guiado por la senda brillante del honor. Sobre la destruccion de maleficiosos impulsos se alza esplendorosa y feliz la era representativa de la Provincia. Abriendo sus fastos á la Décima-Séptima Legislatura, designa un porvenir de inmensa gloria Americana. Alborozado el Gobierno descansa á vuestra vista en este libre venturoso recinto, despues de una fatigosa carrera. Os felicita por haber impulsado virtuosos una mision salvadora; y se complace, con ánimo solazado y contento, en rendiros cuenta de su proceder, y solicitar subordinado vuestro soberano fallo—

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

[La]s relaciones de la Confederacion Argentina con el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses continúan sometidas á la influencia de acontecimientos singulares. La República, siempre modesta y enérgica, sostiene honrosamente su amistad ácia la Francia con perseverante benevolencia—

[L]os oficios generosos del Gobierno de la Gran Bretaña, y la noble amistad de su Augusta Soberana, son dignos de su ilustracion, y prominencia politica—

La Nacion Británica no ha atenuado su simpatía por la Independencia Americana. Ha ofrecido á la civilizacion un ejemplo grato, y consolador. Su prensa ha defendido la causa de la libertad. En la tribuna se ha reconocido la justicia de una resistencia gloriosa para toda nacion soberanamente libre [é in]dependiente—

Ha sido satisfactorio al Gobierno pre[se]ntaros la Convencion celebrada con el [M]inistro Plenipotenciario de S. M. B. para [l]a abolicion del tráfico de esclavos. Las estipulaciones á que ha adherido, coinciden con los principios de la legislacion Argentina, vigorizados por una práctica constante, y por el voto universal del mundo civilizado—

El Ministro Argentino Plenipotenciario, enviado á la Corte de Londres, ha sido recibido con benevolencia y honor.

El Gobierno ni abandonará sus justos derechos al territorio de las Islas Malvinas, ni desistirá de reclamarlos ante la lealtad y justicia del Gabinete Británico—

Penoso fuera al Gobierno recordaros, si no resaltasen por su misma notoriedad, los inusitados medios que los Agentes Franceses empleáran para adelantar sus agresiones contra la República. Impulsando planes ominosos, han persistido en asestarle redoblados golpes de animosidad inexplicable. Gener[oso] y amigo del Gobierno de S M, y de la Francia, ha sostenido la moderacion de sus actos, esperando que la razon, y no la fuerza decidiéra la contienda—

El Sr. D. Juan Bautista Nicolson, Capitan Comandante de las fuerzas navales de los Estados Unidos sobre las costas del Brasil y Rio de la Plata, interpuso sus amistosos buenos oficios, presentando, en nombre, y por autorizacion de los Agentes Franceses, bases para un avenimiento. El Gobierno, sin dejar de reconocer sus amistosos oficios, no pudo adherir á estipulaciones humillantes. Haberse sometido á acordarlas, merecido habria de la República, y de la America, la justa indignacion que concitára el sacrificio de sus mas preciosos derechos—

Limitóse a presentar proposiciones justas, y decorosas á la Confederacion, y la Francia. Sus Agentes las declararon inadmisibles. Os presento *Señores Representantes*, la correspondencia oficial sobre este importante episodio—

Fué muy grato al Gobierno recibir, con la distincion correspondiente á las buenas relaciones de amistad con S. M. el Rey de Cerdeña, á S. A. el Príncipe de Careñan, que viajaba en su carácter privado—

Las reclamaciones del Gobierno á S. M. el Rey de Holanda, por la captura del buque de guerra Argentino, *Gobernador Dorrego*, aun no han sido satisfechas. Las reproducirá hasta obtener de la rectitud de aquel Soberano la libertad de los oficiales injustamente encadenados en la Fortaleza de Paranaiba—

Las Repúblicas del Continente han simpatizado noblemente con la Causa Americana que sostiene la Confederacion Argentina. En sus tribunas, y por la prensa brilla un sentimiento enérgico de honor, y libertad. Simultaneamente se pronuncian por el acuerdo que establesca las bases del derecho público del Nuevo Mundo, y fije sus verdaderos intereses. Se han recibido ya de algunos de sus Gobiernos comunicaciones concernientes á tan importante objeto, que asegurar debe la libertad, y dignidad de la America—

El Enviado Extraordinario, Ministro Plenipotenciario a los Estados Unidos, ha sido recibido con benévola amistad—

S. M. el Emperador del Brasil confirió otro destino á su encargado de Negocios en este pais—

Se ha reconocido, y ha entrado al ejercicio de sus altas funciones, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. I. Altamente grata ha sido al Gobierno esta demostracion, que contribuye á vigorizar las relaciones de sincera amistad que ligan al Imperio, y la República—

El Gobierno confia que el Gabinete del Brasil comprenderá con acierto la política pérfida de un aventurero ominoso á los Estados Americanos, como lo fuera á la libertad de su Patria. En completa transparencia el cabecilla de la anarquía, desligado de la sociedad Americana, y cargada su cabeza del vigoroso anatema del Continente, apenas merecer debe el desprecio de los mismos Agentes que asalariáran su portentosa infamia—

El Gobierno fervientemente desea la paz, y prosperidad del Imperio. Anela por un acuerdo satisfactorio, que garantiendo la estabilidad del órden interno en los tres Estados, consolide su independencia, y dignidad—

El desertor Americano, que alzóse en la República Oriental por la rebelion, osó declarar guerra á nuestra Confederacion, y facinado por un efimero triunfo, la amagó con una invasion sobre su territorio. La República le opuso una victoriosa realidad. Un Ejército Argentino y Oriental, brioso y heroico, ha penetrado triunfante, ardorosamente aclamado, á sostener con el honor de la Confederacion, la causa en que se envuelve la dignidad é independencia de ambos Estados, la del imperio del Brasil, y la del Continente Americano. El esclarecido Gefe que lo manda, dirige contra el amilanado tirano y sus esclavos, el victorioso poderío de los guerreros de la Libertad. La Nacion Oriental que no pudiera subscribir á tan irritante tiranía, levántase erguida y valiente contra sus aborrecidos opresores El envilecido caudillo apenas ejercer puede su maléfico poder en el recinto de las trincheras, donde ha encerrado su medrosa infamia. Encamínase á su inevitable ruina—

Entre tanto los Agentes Franceses han guarnecido la ciudad de Montevideo con las tripulaciones de su marina, y han puesto las armas en manos de los Franceses, residentes, y transeuntes, con inmenso perjúicio de los verdaderos intereses, y dignidad de su nacion—

El Presidente del Estado Oriental del Uruguay, con el séquito de distinguidos Orientales, y al frente de una division, partió de esta ciudad, y arribó prosperamente sobre las costas del Uruguay. El Pueblo de Buenos Aires, constante amigo de la virtud y de la gloria rodeó, de esplendida pompa la marcha triunfante de tan leal esclarecido Americano. Complacióse el Gobierno en tributarle altas, y merecidas consideraciones. El Ilustre Huesped ha dejado los mas honrosos penetrantes recuerdos. Congratulaos, SS. RR., de contemplarle hoy en el campo de honor, donde brillará siempre con fama, combatiendo contra los enemigos de la libertad Americana—

La fortuna ha coronado los generosos, y magnánimos esfuerzos de nuestro leal amigo el Gobierno de Chile, y de la heróica Nacion Chilena. Hundióse para siempre el ominoso poder que luciera en el Perú y Bolivia con asolante fulgor. La América, alzando hasta el Cielo sus aplausos, saludó la esplendida victoria de Yungay. Las armas de Chile, en union á los valientes Peruanos, desalojando al General Santa-Cruz de las escarpadas breñas, en que pugnára obstinado por encadenar á su fantástico poder la libertad de los pueplos, han consumado su mision libertadora, y gloriosa. El Gobierno de Chile, tan denodado al arrostrar la tiranía del pérfido enemigo del Continente cuanto moderado en la victoria, preséntase rodeado de lauros inmortales, y aplaudido por la resonante voz de la América—

La Confederacion Argentina sintió todas las emociones de un inmenso júbilo por tan esplendoroso triunfo. Una nacion entusiasta, y de corazon Americano, festejó regocijada, y contenta, la inmortal gloria de sus hermanos. El Gobierno, reconociendo en la benévola proteccion del Omnipotente el orígen supremo de tanta libertad, y tanta gloria, le tributó su mas ferviente gratitud. Acordó en tan fausta celebridad una amnistia á aquellos emigrados Argentinos, que en su exilio del hogar patrio, no olvidaron su origen Americano—

El Gobierno de Chile, considerando terminada la mision de su Encargado de Negocios en esta, se sirvió retirarlo—

La República hermana de Bolvia levantóse á su gloriosa libertad, y fulminando un vigoroso anatema nacional, salvóse del tirano que la oprimia. Libre de tan desoladora dominacion, ofreció su Gobierno á la Confederacion Argentina sinceros y ardorosos votos por una íntima amistad. Ha acreditado positiva benevolencia, y deseo de estrechar las relaciones amistosas de confraternidad Demostrando noblemente sus principios elevados en sosten de la Causa Americana, ha comprobado positivas y duraderas simpatias, que entrelázanse á los recuerdos de peligros y de glorias comunes á ambas Repúblicas en la guerra de su independencia, y libertad. Ha restituido á la Confederacion los Curatos de la Puna. Este es uno de los actos de justicia que recomienda al Gobierno Boliviano. El de la Confederacion le ha correspondido con íntima amistad, y ha nombrado á un distinguido Argentino su Ministro Plenipotenciario Extraordinario cerca de aquel. Nuevos importantes acuerdos en las instrucciones han demorado su salida. Concluidos ya, pronto marchará á su destino—

El Perú, sobre el que tanto pesado habia la espada de un aventurero de fortuna, ha restaurado con honor su independencia y libertad Los pueblos que gimieran tiranizados, pudieron al fin terminar sus prolongados padecimientos, realizando un movimiento nacional, afortunado y glorioso. Aquel Gobierno, desde el momento de su instalacion, manifestó sus vehementes deseos de estrechar nuestras amistosas relaciones. Los ha correspondido el de la Confederacion con la mas franca benévola amistad; y ha nombrado su Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno Peruano á un Argentino ilustre, digno hijo fiel de la Independencia Americana—

INTERIOR.

Los Gobiernos, y Pueblos de la Confederacion Argentina, con pequeñas excepciones, sostienen con entusiasmo, y perseverancia los sagrados derechos de la República. Prontos están á segundar á la Autoridad, encargada de los negocios generales—

Han aplaudido con júbilo la estrepitosa ruina del fatal usurpador del Perú, y tirano de Bolivia. Su decision heróica, constantes sacrificios, y valeroso denuedo, en combatir al alevoso enemigo de la Confederacion brillarán con honor en los anales de la Libertad.

La Provincia de Corrientes, sorprendida por unitarios salvajes desertores de la Causa Santa de la América, y avasallada al terror de un ejército seducido, y engañado, fué el teatro de una sangrienta lucha. La historia es ya dueña de la espléndida victoria de Pago-Largo, que orlando de gloria á un Argentino ilustre, y al valiente Ejército de su mando, castigó la iniquidad, y abatió la perfidia. Los pueblos de la Confederacion celebraron con entusiasmo este triunfo inmortal, y el Gobierno acordó á los vencedores premios dignos de la gratitud nacional—

La Provincia de Santa Fe [illegible] su direccion á su Magistrado digno hijo de la libertad, leal y [illegible]. [illegible] un [illegible] [illegible]roso, que ha descargado ya el poderío de sus lanzas victoriosas sobre los salvajes unitarios—

La Provincia de Entre-Rios es digna del acendrado aprecio de las demas que forman la Confederacion. Su Gobernador, Ilustre Restaurador del Sosiego Publico, se ha colmado de gloria, Brilla su nombre entre los héroes de la Libertad Americana—

El distinguido General, Gobernador de la Provincia de Córdoba, saliendo al encuentro á los salvajes unitarios, que fueron lanzados por un intrigante feroz sobre aquella Provincia, obtuvo un glorioso triunfo. Los cabecillas sufrieron el fatal destino á que los condenó la ley—

El benemérito Brigadier General Gobernador de Santiago, y su recomendable Ministro, han cumplido dignamente sus deberes en la fiel observancia del tratado en que reposa la Confederacion, entregando á la accion de la justicia al salvaje unitario reo de Lesa Nacion, Domingo Cullen. La impunidad de los crimenes de alta traicion, é infidelidad á la República, de aquel advenedizo feroz, hubiera entregado los pueblos á una nueva desoladora calamidad. El Gobierno llenó un imperioso deber, ordenando la ejecucion del traidor—

La justicia de la nacion, y los principios conservadores de la sociedad, exigiendo el castigo de un crímen feroz, que arrebatára á la Confederacion uno de sus leales esclarecidos hijos, ha impuesto al Gobierno el deber de reclamar los asesinos del Brigadier D. Alejandro Heredia. No omitirá paso alguno para ponerlos bajo el imperio de la justicia nacional. Entretanto acordó honores especiales á la memoria de aquel benemérito General, y dispensó una merecida proteccion á su viuda é hijo. Señaló á la primera una pension, y al segundo un grado en el ejército—

Instruido de las letras patentes que le ha remitido el Gobierno de San Juan, y de las que le ha presentado el Obispo electo para la Iglesia de San Juan de Cuyo, ha espedido el *exequatur*. No ha descuidado, al concederlo, las precauciones que exige un asunto delicado, en que se interesan la dignidad de la República, la quietud de los pueblos, y el mejor servicio de la Religion Santa del Estado.

Os he ofrecido HH. RR., el cuadro fiel de nuestras relaciones con los Estados amigos y Provincias hermanas de la Confederacion. El Gobierno confia que la visible proteccion del Cielo continuará impulsando la causa de la libertad, y que los enemigos de la Confederacion registrarán solo una triste nombradía en la historia de los desaciertos que perturban la paz del mundo—

GOBIERNO.

La provincia de Buenos Aires ha ennoblecido su denuedo por una heróica constancia. Animosa y leal á la libertad Americana, ofrece para sostenerla su fama, sus tesoros, y la sangre de sus hijos. Ha correspondido dignamente á las esperanzas de la Confederacion. Alzada en armas y reproduciendo el santo juramento de los libres, ha opuesto un poder incontrastable á los redoblados golpes de la injusticia. Con ardor Americano interpone su denuedo para demostrar ante el Mundo que la sinrazon sostenida, ninguna influencia puede egercer sobre los derechos que conquistára en una lucha gloriosa y feliz—

El salvage bando unitario desertor de la América ha apurado sus crimenes. Envilecido y sacrílego, sorprendido con el puñal en mano, han espiado sus crímenes los bárbaros agentes de su inaudita ferocidad. Alzando con pervertido encono el emblema ominoso de la rebelion, perpetrado ha la mas cruel infidencia. Por un vergonzoso desacuerdo invocara fementido la libertad, cuando erigiérase en menguado instrumento de servidumbre y baldon. La maldicion tremenda de toda la Provincia hirióle al pronto. Humillado y abatido consiguió solo legar á la historia un episodio de ignominia y horror—

El ardoroso entusiasmo de la Provincia ha competido con sus espléndidas demostraciones de gratitud al Omnipotente, por haber salvado la libertad—

Aunque privada del comercio exterior, nútrese de sus preciosos recursos. Levanta enérgica su frente, oponiendo humilde, pero dignamente su decision, y perseverancia á una continuada injusticia.—

La Administracion de Justicia no ha recibido aun las mejoras de una reforma saludable. Los sucesos de una época turbulenta, [illegible] la mas preferente atencion, han [illegible] en que la legislacion patria pueda [illegible] una sólida y acabada [illegible] la libertad, y á los derechos civil[es]—

El [illegible] de los [illegible] notoria [illegible]

los tribunales de última instancia, se halla en ejercicio de sus importantes tareas. El Gobierno se complace en considerar llenada, en este punto vital, la indicacion que os presentó en 1837, y os riade su mas encarecida gratitud—

Los Tribunales de Justicia, el Departamento General de Policia, el Tribunal de Comercio, la Defensuría General, los Juzgados de Paz en la Ciudad y Campaña, los de Mercados, la Sociedad de Beneficencia, la Universidad, la Academia de Jurisprudencia, la Inspeccion General de Escuelas, la Administracion de la Biblioteca, el Departamento Topográfico, el de Serenos, la Administracion de Correos, la Comision Administradora del Hospital General de Hombres, la Administracion del de Mugeres, y la de Vacuna, desempeñan satisfactoriamente sus deberes, y sus Magistrados, Presidentes, Directores, y funcionarios públicos son dignos de vuestro aprecio, del Gobierno, y de sus conciudadanos—

En la Universidad, y en la Academia de Jurisprudencia, habria establecido el Gobierno una reforma útil, y necesaria, si no se lo hubieran impedido supremas exigencias—

La singular disminucion de los delitos, en la ciudad y campaña, ofrece un lucido comprobante de cultura social—

El Gobierno ha dispensado su proteccion á la importante obra de la "Recopilacion de las Leyes, y Decretos Patrios." Su autor es digno de un merecido recuerdo.

Tiene el Gobierno la satisfaccion de presentar á los Sres. Representantes la importante "Coleccion de Documentos Históricos de las Provincias del Rio de la Plata," reunida, y arreglada con interesantes observaciones, por un recomendable literato—

La voz meliflua de una Religion de consuelos, y de esperanzas, se difunde por nuestra campaña, llevada por celosos propagadores de sus encumbrados beneficios. Los habitantes de ella han acorrido presurosos con respeto, y veneracion. Frutos preciosos han surgido para el órden social de estas misiones evangélicas. La Santa Casa de Ejercicios vigoriza la influencia de este triunfo de la caridad cristiana sobre los vicios, y desordenadas pasiones—

Oportunamente proveerá el Gobierno las vacantes de algunos dignatarios del Senado del Clero. El Culto resalta por su esplendor, y dignidad—

Os rindo mi mas íntima gratitud por los merecidos prémios que habeis acordado á los empleados civiles con una demostracion de honorífica munificencia—

Acordasteis generosos, Honorables Representantes, una pompa fúnebre á la memoria del autor de mis cansados dias, mi muy amado Padre. Por tanta distincion, y tanto exceso de benevolencia, os tributo mi mas vivo encarecido reconocimiento—

En medio de una profunda paz habria establecido el Gobierno las mejoras que tuviera concebidas, pero siente la inmensa satisfaccion de presentaros triunfante, y gloriosa la libertad de la Patria—

Contemplad ahora, Sres. Representantes, las virtudes, lealtad heroica, y marcial denuedo del Ejército—

GUERRA.

La contabilidad del Ejército sigue organizada con economía, sencillez y claridad—

Los rebajados de los Ejércitos Restauradores, y del desierto, y los licenciados de tiempo cumplido, se han presentado á la defensa de la libertad con ardoroso entusiasmo. Forman por sí un numeroso, valiente, y aguerrido Ejército—

Se ha practicado un crecido enganche de voluntarios, y destinádose al servicio militar los vagos, y mal entretenidos. Sobre este plantel se han formado varios escuadrones, que hoy combaten gloriosamente contra los enemihos de la Libertad Americana—

La Milicia Activa, inflamada en ardiente patriotismo, se ha presentada á la voz de alarma con valeroso entusiasmo. La Pasiva continúa desempeñando en la campaña, con patriótica decision, el servicio á que está destinada, bajo las ordenes de la autoridad civil—

Los hacendados de la campaña han auxiliado al Gobierno, para las operaciones militares, con porcion considerable de caballos, conservándolos en sus campos á disposicion de la Autoridad. Es recomendable su generoso patriotismo—

El Parque de Artillería ha desempeñado satisfactoriamente su odjeto. Continúa sus labores bajo una activa direccion, y severa economia—

La Capitanía del Puerto cumple sus deberes con celo, y vigilancia—

¡Sres. Representantes!—El Ejército de la Provincia ha avasallado la fortuna, y encadenado la gloria—

El Cielo le ha rodeado del brillo de jornadas victoriosas. La Patria contempla en él un heróico defensor de su libertad. A honra inmensa tengo el pertenecerle. Me penetro de un patriótico deleite al recomendaros sus glorias, y acrisolada fidelidad. Su ardor Americano, y lealtad sin ejemplo, forman un esclarecido timbre para la Confederacion Argentina—

Endurecido á la inclemencia de las estaciones, desprecia los peligros, las fatigas, y anhela combates con denuedo marcial, en demanda de los enemigos de la República—Brilla por su disciplina, y subordinacion.—Uno solo de sus valientes virtuosos soldados no se abatiéra ante los antagonistas de la Libertad Americana. En pié, y en armas, á la vista del Universo, ha reproducido el juramento excelso de los libres. Sumiso á la Autoridad, y á la Ley, les ha rendido el mas espléndido homenage. Denodado, y valeroso, ha herido de muerte á los enemigos de la República, cuantas veces intentaron mancillar el territorio Argentino—

Las tropas acantonadas sobre la línea de frontera, aguerridas, y perseverantes, soportan la dura intemperie de un selvático clima, allanan ásperos dilatados campos, y veteranas en la victoria, aseguran la inmensa riqueza rural de la Provincia.

Una ligera division surcó triunfante el corazon del desierto, llevando el terror, y el escarmiento hasta las mas recónditas guaridas del salvage. Otra venció, y acuchilló de muerte á largas distancias, una fuerte division de Indios Chilenos, y Ranqueles, que arrojados por el hambre sobre nuestros campos, vinieron á encontrar el exterminio en las victoriosas lanzas de los soldados de la Provincia—

Congratulaos, HH. RR., en este cuadro glorioso para la Patria, para su historia, y felicitaos de haber acordado honores, y premios á tanta lealtad, virtudes, y heroismo. Por ello os tributo mi mas íntimo fervoroso reconocimiento—

Me es grato ahora pasar á informaros de la Hacienda Pública—

HACIENDA.

Tiene una parte distinguida en las glorias de la Patria. Ha superado severas dificultades, merced á los recursos que votasteis, inflamados en un sentimiento enérgico de honor, y libertad. Complaceos, *Señores Representantes*, porque, levantando á una altura gloriosa la causa sacrosanta de la Patria, habeis desvanecido siniestros pronósticos, y colmado esclarecidas esperanzas. En Vosotros reconoce el Gobierno, y el público los autores de tanta gloria, y rebozando de júbilo, os reitera su mas ardorosa gratitud.

Se ha pagado la considerable deuda proveniente de las erogaciones en la guerra contra el tirano vencido en Yungay—

La ley de contribucion directa, aunque mejorada en su ejecucion, y recaudacion, no ha llegado á producir la mitad de la suma que figura en el cálculo de recursos. No puede ser estraño este resultado en el primer año de su ensayo, cuando el Gobierno no ha podido dedicarle su especial atencion—

La ley vigente para la extincion del agio, no ha producido todos los bienes que calculasteis al sancionarla con patriótico celo. Preciso es cegar esa fuente de inmoralidad, y reprimir con eficacia á los agitadores de tan escandaloso tráfico—

La suma á que asciende el diez por ciento, adjudicado al Gobierno sobre el monto de los billetes en circulacion, por la ley sancionada en 12 de Setiembre, se aplicó, y figura en el presupuesto de recursos para 1840. Esta asignacion era reclamada por la justicia, y exigencias del Erario. Vuestra resolucion honorable llenó ambos objetos—

La venta de las tierras de propiedad pública proseguia su marcha. Ha cesado, para cumplir la inmortal sancion, por la que habeis acordado merecidos premios al encumbrado heroismo, y acrisolada lealtad del Ejército, y empleados de la Provincia.

Las cuentas de 1836, 37, y 38 de la Administracion de la Casa de Moneda, se han encomendado al exámen de una comision especial. Las del presente año, y en adelante, se examinarán por la Contaduría General; quedando niveladas, para lo sucesivo, al órden establecido en las demas oficinas de la Provincia—

El fondo de amortizacion del Crédito Público continua vigorizando su accion. La Junta Administradora publica el estado de esta institucion, que ha sido mejorado, acreciendo las garantias. Ha cumplido fielmente el Gobierno el clásico compromiso del pago de la renta y amortizacion—

Ha pagado con religiosidad el interes de los Billetes de Tesorería—

La deuda clasificada, que representaba un alto capital, ha disminuido con rapidez—

La particular exigible hállase considerablemente reducida—

La Caja de Depósitos sigue correspondiendo á los objetos de su institucion. El estado general respectivo que os presentó, instruye de su movimiento anual—

El año de 1839 ha sido placido y benigno para nuestros campos. Dorados están de una abundante cosecha de trigos. Numerosos ganados pacen en su dilatada extension. La abundancia, y el contento ofrecen un cuadro consolador—

Enriquécese la estadística del pais con la publicacion regular y periódica del movimiento comercial, de rentas, poblacion, y mercados—

Los establecimientos de contabilidad, y hacienda pública, desempeñan satisfactoriamente sus deberes. Sus Gefes y empleados son acreedores á vuestro aprecio, al del Gobierno, y del público—

El Gobierno se complace en sostener constantemente el sistema de publicidad en el manejo de las rentas. Esta preciosa garantia toca hoy á su acabada perfeccion—

Tengo la satisfaccion de legaros establecido un sistema de contabilidad, del que surgen resultados de un valor inestimable para la moral é intereses del Estado. Sin la cooperacion activa de tan virtuosos recomendables empleados, no habria podido practicar el Gobierno, á costa de inmensas tareas, en una época agitada, un bien que tanto necesitára la Patria—

La eminente garantia del presupuesto está consolidada. Gloriaos, Señores Representantes, con el Gobierno, de haber levantado este monumento de sábias y benéficas tareas. Os presento el de 1840: examinadlo, y pronunciad vuestra soberana sancion—

En medio de las dificultades de la hacienda pública, y de la redoblada afluencia de supremas atenciones, no olvida el Gobierno sus compromisos en el empréstito de Inglaterra. Obstáculos invencibles, que son notorios, han retardado hasta hoy un arreglo, que en si mismo lleve la posibilidad del cumplimiento para el pago de esta deuda. Aprovechará la primera oportunidad que se presentáre para realizarlo—

Es satisfactorio al Gobierno someter á vuestro exámen las cuentas de 1839, que tiene el honor de presentaros. La una de los habilitados, y demas personas que las rinden á la Contaduría por las sumas distribuibles que reciben del Tesoro público, lleva el decreto de aprobacion del Gobierno, que importa solo su *visto bueno*; quedando sujetos los administradores á vuestro definitivo fallo. La otra del Gobierno, procedente de sus órdenes sobre la Tesorería, ningun signo lleva de aprobacion. Juzgad, *Honorables Representantes*, porque en este punto os lo repito encarecidamente, jamas me consideraré investido con la suma del poder—

Me es grato presentaros el Registro Oficial correspondiente á 1839. Consignados están en él, por su órden cronológico, vuestras honorables sanciones, los decretos gubernativos, y todos los estados parciales y generales, referentes al manejo del caudal, y hacienda pública—

Aunque algunos ramos no han producido la suma que se calculó, otros la han excedido, y se han llenado cumplidamente las exigencias públicas—

	Moneda corriente.
Las entradas ordinarias, y estraordinarias, reducido el metálico á moneda corriente, suman veinte y cinco millones, ochocientos veinte y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos, siete reales.....	25,824,556 7
De esta suma se rebaja la existencia en Tesorería que pasa á 1840, en metálico, moneda corriente, y letras de Aduana, para que resulte lo desembolsado en 1839 con arreglo al presupuesto. Importa, reducido el metálico á moneda corriente, ochocientos treinta y un mil, trescientos un pesos cinco y cuarto reales.......	831,301 5¼
Resulta haberse desembolsado en 1839, veinte y cuatro millones, novecientos noventa y tres mil doscientos cincuenta y cinco pesos uno y tres cuartos reales................	24,993,255 1¾
Agréganse á esta cantidad tres millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y siete pesos, siete y tres cuastos reales, que importa la deuda particular exigible, para demostrar el total de los gastos ordinarios, y estraordinarios, con arreglo al presupuesto en 1839..........	3,843,687 7¾
Son veinte y ocho millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesos, uno y medio reales.....	28,836,943 1½
El presupuesto de 1839, incluso el de la H. J. de RR., suma veinte y ocho millones setecientos mil cuatrocientos ocho pesos, seis y medio reales en moneda corriente, incluida la deuda particular exigible....	28,700,408 6½
Queda demostrado haberse gastado en 1839 ciento treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos tres reales mas de la suma que votasteis....	136,534 3
Rebájese esta misma suma de los tres millones doscientos mil pesos, calculados en la deuda particular exigible por créditos aun no liquidados, otros no presentados, y resulta igual lo gastado á lo que votasteis, para los gastos ordinarios y extraordinarios en 1839....................	28,700,408 6½

Debe ahora presentaros el Gobierno la suma de los gastos ordinarios, y extraordinarios en 1840, y los recursos con que cuenta para pagarlos—

PRESUESTO GENERAL

DE

SUELDOS, Y GASTOS PARA EL AÑO DE 1840,

INCLUSOS LOS EXTRAORDINARIOS, REDUCIDO EL METALICO A MONEDA CORRIENTE.

	Moneda corriente.
Honorable Junta de Representantes—*cuarenta y dos mil trescientos cinco pesos...*	42,305
Gobierno—*un millon trescientos veinte y un mil doscientos treinta y dos pesos, siete y medio reales...................*	1,321,232 7½
Relaciones Esteriores—*un millon trescientos diez y nueve mil setecientos diez y siete pesos, cuatro reales.........*	1,319,717 [illegible]
Guerra—[illegible] cientos [illegible] cientos [illegible] *un real..........*	[illegible]
Hacienda, incluso la deuda particular exigible, *nueve millones setecientos mil cuatro[illegible]sos, siete y tres cuartos reales*	[illegible]
Importa—*veinte y siete millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos, cuatro y cuarto reales*, incluso la deuda particular exigible..................	27,645,259 4¼

CALCULO DE RECURSOS

PARA

1840.

	Moneda corriente
Existencia en Tesorería en letras y moneda corriente, reduciendo á esta el metálico—*ochocientos treinta y un mil trescientos un pesos, cinco y cuarto reales.............*	831,301 5¼

Colecturia.

Por derechos de entrada, y salida matítima, y terrestre, de puerto, correos, pregoneria, grados, alquileres, arrendamientos, intereses, corrales, saladeros, y Policia—*dos millones doscientos cincuenta mil quinientos pesos............*	2,250,500
Contribucion Directa—*dos millones, trescientos veinte y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos, cuatro y medio reales*	2,329,535 4½
Papel Sellado, y Patentes—*un millon noventa mil pesos.....*	1,090,000

Tesorería.

Venta de cueros—*seiscientos mil pesos......................*	600,000
Importe de venta de ochocientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos, seis y tres cuartos [illegible] les de fondos públicos, [illegible] senta por ciento—*quin[illegible] veinte mil, novecientos [illegible] ta y seis pesos, siete y [illegible] reales.....................*	[illegible]
Restan diferentes ciuda[illegible] por fondos á plazos—*un millon trescientos diez mil [illegible] cientos sesenta y nueve [illegible] dos y tres cuartos reales.....*	[illegible]
Idem, por importe de tierras á pagar con ganados—*[illegible] cientos sesenta y tres [illegible] cientos veinte pesos, [illegible]*	[illegible]

Casa de Moneda.

Por el diez por ciento sobre treinta y seis millones cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos de billetes en circulacion—*tres millones seis cientos cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos...*	3,605,854
Suman—*trece millones trescientos un mil setecientos treinta y siete pesos, seis y tres cuartos reales.................*	13,301,737 6¾
Déficit—*catorce millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos veinte y un pesos, cinco y medio reales.........*	14,343,521 5½
Total de recursos, incluso el déficit—*veinte y siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos, cuatro y cuarto reales..*	27,645,259 4¼

El Gobierno con mayor razon se abstiene de indicaros medida alguna para llenar el déficit en 1840. Estando para terminar su periodo legal, y teniendo recursos con q' marchar hasta entonces, aquella tarea es del resorte de la política de la Administracion que le suceda, y de vuestras ilustradas deliberaciones.

¡Señores Representantes! Diviso ya el anhelado término de la mision que me confiasteis cuando fuera contristada la República por hondos é indefinidos conflictos. Las sombras que anubláran su horizonte rápidamente desaparecen ante el brillo de la Libertad. Sus enemigos alcanzar no pueden á obscurecer tanta gloria. Salvos estan el honor, y el porvenir, la Independencia y Libertad de la Patria. Si deleitoso es contemplar este cuadro de multiplicados lauros, tambien recordaros debo mi desafortunada situacion. La irreparable pérdida de mi amante esposa *Encarnacion*, la prolongada lucha de mis mas queridas afecciones para subordinarlas a mis altos deberes, y los principios de mi vida pública, aléjanme de una posicion, en que fuera desacuerdo reproducir sacrificios ya colmados. Con intenso anhelo, muy encarecida, y humildemente os suplico, que sin pérdida de momentos elijais la persona que deba susederme en el mando supremo de la Provincia. Al terminar el resúmen de los trabajos administrativos, y de la situacion política del pais con esta expresion de un voto íntimo invariable, rindo ante

Supremo la ofrenda de un corazon reconocido. A vosotros tambien os dirijo mi mas profunda acendrada gratitud. Y saludandoos por la última vez, me despido sensibilizado de este libre augusto recinto, en que llamados sois á sostener esplendidas glorias, y realizar encumbradas esperanzas—
Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
FELIPE ARANA.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Indepen. y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Junta de Representantes en sesion de la fecha ha tenido á bien nombrar para Presidente de la decima-septima Legislatura al Dr. D Miguel Garcia, para Vice-Presidente 1.o á D. Agustin de Pinedo, y para Vice-Presidente 2.o á D Lucio Mansilla.
Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario,)
MANUEL DE IRIGOYEN.

Buenos Aires Diciembre 29 de 1839.—
Avísese el correspondiente recibo, comuníquese é insértese en el Registro Oficial
ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1839— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Junta de Representantes en sesion de la fecha ha tenido á bien nombrar para sus Secretarios en todo el período de la decima-septima Legislatura á los Sres. Diputados D. Manuel de Irigoyen y D. Lucas Gonzalez Peña.
Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario,)
MANUEL IRIGOYEN.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1839.—
Avísese el correspondiente recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.
ROSAS.
AGUSTIN GARRIGOS.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION Ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Ayer fué un dia solemne para la Provincia. Se abrió la 17.ª Legislatura de la Provincia. Este acto clásico fué celebrado por las demostraciones mas positivas de júbilo republicano.

Una numerosa guardia de honor, compuesta de ciudadanos, tributó los honores á los Honorables Representantes de la Provincia. Esta guardia era presidida por el Señor Coronel Ravelo.

Despues del mediò-dia tuvo lugar aquel acto augusto, al que concurrieron los Sres. Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, el primero de los cuales estaba encargado de representar la persona de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Las galerias de la casa de sesiones estaban ocupadas por los ciudadanos en tanto número cuanto permitia el local. Tambien se distinguian en la concurrencia los Sres. Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. y de S. M. I. del Brasil, los Sres. Cónsules de los Estados-Unidos, Cerdeña y Amburgo, el Señor Comodoro ingles, gefe de la estacion marítima en el Rio de la Plata, los Sres. Comandantes de los buques de guerra de las naciones amigas, con su oficialidad vestida de uniforme.

En la sesion se leyó el anterior mensage del Gobierno.

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

PARIS, 25 *de Setiembre.*

NOTICIAS DIVERSAS.

Se nos escribe de Tolon:

Por un pliego telegráfico, se ha dado órden de hacer una acogida sumamente amigable á los oficiales de la escuadra Napolitana, que se está esperando de un momento á otro en nuestra rada. Añade el pliego, que si hay un Príncipe á bordo, deben rendirle los honores debidos á su rango.

—La Cámara de comercio de Montpellier habia reclamado, cerca del Sr. Presidente del Consejo, contra la disposicion del decreto del 6 de Mayo próximo pasado, por el cual el gobierno brasilero ha sometido á un derecho *ad valorem* de 50 p% durante el año financista de 1839 á 1840 los vinos y líquidos espirituosos de los paises, con que el Brasil no tiene comercio.

El Sr. Presidente del Consejo ha contestado, que habia encargado al Sr. Ministro del Rey en Rio Janeiro, de repetir las protestas enérgicas que ya habia presentado en la época de la publicacion del decreto del 6 de Mayo próximo pasado, y de pedir que mientras un tratado de comercio entre el Brasil y cualquiera potencia quede vigente, sus disposiciones sean aplicables de derecho al comercio y á la navegacion de la Francia.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!
TABLADA DEL NORTE.
DIA 30.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Mariano Córdoba 60 cabezas, compradas por D. Pedro L Córdoba, á D. Juan Molina. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Ireneo Ballejos 55 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—4 á D. Bonifacio Loaisa, 4 á D. Hipólito Soler, 24 á Da. Simona Guevara, 21 á D. Pedro Martinez, 2 á D. Norberto Zuñiga. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Inocencio Arballo 46 cabezas, compradas por el introductor—40 á D. Martin Fuentes, 6 á D. Pedro Alcoba. Para abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido D. Zacarias Vila 30 cabezas, compradas por D. Manuel Castro, á D. Carlos Bastarica. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Juan Albinceto 12 cabezas, compradas por D. Adolfo Miranda. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Ignacio Sárate 50 cabezas, compradas por D. Hilario Flores, á D. José María Caceres. Para abasto.

DIA 31.

De la Matanza ha conducido D Tomas Lopez 15 cabezas, compradas por D José María Mármol, á D Juan M. Lujan. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Manuel Antonio Rodriguez 34 cabezas, compradas por D. Antonio Castro—32 á D. Rosendo de Dios, 2 á D. Antonio Rodriguez. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Eusebio Gimenez 120 cabezas, compradas por D. Vicente Ortega, á D. José María Cortinas. Para saladero.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 13 cabezas, compradas por el introductor—3 á D. Manuel Tejera, 1 á D. Celestino Carriso, 3 á D. Marcos Valle, 3 á D Doroteo Carriso, 1 á D. Gervacio Carriso, 2 á D. Pascual Valle. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Mariano Correa 40 cabezas, compradas por D. Angelino Alderete—39 á D. Juan Bernechea, 1 á D. Gervacio Carriso. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL OESTE.
Trigo vendido hoi dia 2.

483 fanegas, superior, vendido en varias partidas desde 37 pesos hasta 43 pesos.

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 31 del corriente.

Cueros vacunos	680
Cueros de potro	112
Cueros de becerro	30
Cueros de carnero ......(doc.)	760
Cueros de nutria......(doc.)	800
Arrobas grasa	118
Arrobas sebo	460
Arrobas crin	200
Arrobas lana	1800
Astas	3000
Ganado lanar......(cabezas)	400

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL OESTE.

Frutos de Campaña introducidos en este mercado hoy dia 2 del corriente.

Cueros vacunos	85
Cueros de potro	5
Cueros de carnero......(doc.)	1081
Cueros de nutria........(doc.)	6
Cueros de nonato	50
Arrobas grasa	21
Arrobas sebo	338
Arrobas crin	55
Arrobas lana	1067
Fanegas trigo	118

ESPECIES METALICAS.

ENERO 2.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	293	4		
——Pátrias	293			
Pesos fuertes	17	4		
——Pátrios	17			
——Patacones	17			
Macuquino la de cordon	17			
Cortada (no hay)				
Fondos pública. del 6	60			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra $3\frac{1}{8}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 30.
3.ª PUBLICACION.

D. José Jimenez, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina, — S. Juan
Francisco Rodriguez con id. despachada por el mismo, — Rosario

DIA 31.
2.ª PUBLICACION.

Fermina Ramos (esclava), — Entre-Rios

DIA 2.
1.ª PUBLICACION.

D. José Eusebio Paez, con tropa de carretas — Córdoba

MARITIMA.

ENERO 2.

ENTRADA.

Goleta de guerra de los E. U. *Tender*, procedente de Montevideo.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.
Corbeta *Camila.*
Barca *Perla.*
Bergantin *Lutin.*

INGLESES.
Corbeta *Caliope.*
Fragata *Stag.*

AMERICANOS.
Corbeta *Fairfield.*

BRASILEROS.
Corbeta *Bertioga.*

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

JARDIN DEL RETIRO,
Calle de la Esmeralda número 300.

GRAN FUNNION DE VOLATIN.
En los dias 5 y 6 de Enero de 1840.

Deseoso por su parte el empresario de esta compañía de proporcionar á este respetable público unas funciones lo mas agradable y variado que sea posible, ha dispuesto para los dias indicados las siguientes, que serán ejecutadas con el mayor esmero; la primera será distribuida del modo que sigue—

Gervacio Macias bailará la media caña y hará una marcha engrillado en la cuerda tirante, donde colocará un vaso y se parará de cabeza.

Catalina Manzanares marchará con cuatro vasos de agua en la boca y se parará de cabeza entre una rueda de puñales.

Segundo Laguna bailará unas cuadrillas y dará un salto sobre una banda de lienzo de vara y media de ancho y caerá parado en la cuerda.

Carolina Sosa bailará un minuet federal.

El Payaso divertirá al público con algunas pruebas de ligereza de manos.

Gervacio Macias hará la marcha del Cazador y concluirá con bailar un valce por alto.

Catalina Manzanares hará una marcha por el estremo opuesto de la maroma con los ojos vendados, haciendo unas actitudes.

Segundo Laguna hará varias actitudes en la cuerda con una bandera en cada mano y concluirá con bailar el gato.

El Payaso se pondrá una piedrá sobre la barriga, y dos hombres con dos masos martillando hasta romperla.

Gervacio Macias hará una marcha con un triángulo de cristales en la cabeza y concluirá con bailar unas cuadrillas con una barra de grillos en los pies dando varias sentadas.

El Payaso se tragará un florete de media vara de largo.

Dará fin con un lucido volteo por toda la compañía.

PARA EL LUNES.

Se dará una funcion dividida en once partes variadas, donde el payaso hará la prueba de la bigornia y encima de dicha le harán pedasos una piedra; finalizará con la salida del hermoso petizo Sultan, que hará algunas habilidades.

Se vende

UNA estera de sala y una alfombra de costurero. Quien se interese por ellas, ocurra á la calle del Buen Orden número 56, donde encontrarán con quien tratar.
e 2 1p

AVISO INTERESANTE
A los que quieran emplear bien su dinero.

SE vende una chácara en la loma de Zamora, que linda con la chácara nominada de Rocha, con cinco piezas de azotea, tres ranchos, con palomar, nueve y media cuadras de monte de leña y dos de ingertitos de toda fruta, y demas útiles pertenecientes á la dicha chácara. El que se interese en ella, puede dirigirse á la misma chácara.
e2 4p

Se vende

Una casa que no tiene número, sita en la calle de Lima, su dueño vive en la calle de Potosí núm. 207, á quien se puede ver desde las 9 de la mañana hasta las doce.
e 2—3p

Aviso al Comercio.

EL que subscribe pone en conocimiento del comercio que su casa de martillo y comisiones, continuará bajo la razon de Thomas Gowland y Ca., por ser socio de ella desde esta fecha con accion á la firma D. Martiniano Bonorino.
Enero 1.° de 1840 TOMAS GOWLAND.
e 2—6s

Terreno y Baldosas Catalanas.

SE vende un terreno situado en el bajo de la Convalecencia, y de estension de siete cuadras cuadradas.
De 2,000 á 2,500 baldosas ó lozas de España de varios colores. Ocúrrase para tratar á la calle del Perú núm. 64.
e 2—3p

Aviso.

SE ha perdido una cartera punzó con algunos papeles de apuntes y algunos instrumentos de cirugía. Quien la entregue en la casa calle de la Federacion número 413, será gratificado.
e 2—2p

Cal de la Bajada

DE superior calidad, de la calera del Capitan del Puerto de aquel punto, se vende á precio equitativo por mayor y menor en la calle de Cangallo núm. 122 ó de la Merced dos cuadras y media para el campo.
e 2—20p

FINCA.

Se vende la que forma esquina con las calles de Lujan y Reconquista número 28. La que es aparente para pulpería ó almacen por su localidad y ser esquina sola. Para tratar ocúrrase calle de la Piedad núm. 162.
e 2—3p

¡Viva la Federacion!

EL Teniente del Ejército Restaurador del Perú, acaba de llegar á esta ciudad, y no sabiendo nada de su familia, lo hace por medio de este aviso; son naturales de Córdoba, su Sra madre se llama Da. Sista del Moral, y sus hermanas Dña. Severa, Josefa, Teodora y Cruz, y dos hermanos varones llamados Roman y José. Para verlo pueden ocurrir á la fonda que está en la Plaza del 25 de Mayo bajo los altos de Escalada.
d 31—3p

Da. Manuela Robledo de Pividal tia, hermanos y deinadeudos de la finada DÑA. EULALIA DIAS (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á los funerales que por el alma de dicha finada se han de celebrar el Viernes 3 de Enero de 1840 á las 9 de la mañana en el templo de Nuesrro Padre San Francisco favor á que quedaran sumamente agradecidos.
d 31—3p

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANOS.
Representantes num. 53.

El viernes 3 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, un brillante surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue—

Pañuelos de algodon medio rebozo escoceses, id. id. colchados de 7 cuartas imitacion de cachimir, id. id. de manos punzoes tinte de aceite de gusto, id. id. fulares, id id. de varios colores diversas clases, id. id. á cuadros en coco y en muselina muy ricos, id. de seda floreados de 7 cuartas, id. id. de manos tela de la India estampado en Inglaterra de mucho gusto, medias de algodon de colores con cuchillas para muger, id id. blancas y negras de patente para Sras. imitacion de seda, percales de algodon muy finos, bramantes finos y regulares, lienzos de 28 y 29 pulgadas, listados para vestidos, id. á cuadros rosados tinte de aceite para camisas, muselinas para volados muy finas, paños de merino para vestidos de hombre y de Sra. muy ricos, géneros diversos para pantalones de verano muy ricos y regulares de gusto nuevos, nanquines á bastones, id. lisos de un solo color, y otros jaspeados, zarazas finas de mucho gusto de diversas clases, linoes finos, hilo de carretel, y otros varios artículos.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.
De Muebles &c.
Calle de la Reconquista núm. 230.

El Viernes 3 del entrante Enero, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por ausentarse su dueño del pais, los siguientes artículos—

Un birloche como para campo en buen estado con una mula y apero,
Tres mesas de arrimo, 2 pares floreros, 2 espejos,
Dos docenas sillas de esterilla, 1 sofá,
Una id. id de madera, 1 cómoda,
Una cuja camera con colchones &c
Un armario, 1 mesa de comer, 3 id de pino,
Un par candeleros de 3 luces, 2 id. id. de una luz,
Alguna loza y cristales de uso,
Un bastidor para bordar y demas útiles, varias alhajas,
Algunos pañuelos de espumilla y otras clases,
Una cantidad de leña de rama,
Y otros varios artículos de familia.

POR EL MISMO.
En la calle de Chacabuco número 355.

El Martes 7 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todos los muebles y útiles de dicha casa, que consiste de lo siguiente—

Una mesa de comer de caoba, 2 mecheros de platina, 2 quinques completos, 1 mesa de cedro, 1 alacena, 1 banco grande de pino, 1 cuja completa, 1 cocina económica, 2 mesas de pino, 2 mostradores, 5 puertas de pino, 1 par balanzas, 50 jamones, 1 lámpara, 1 carro completo con 1 caballo manso, una porcion de tablones de pino y roble, medias pipas y cuarterolas vacias, y otros artículos.

POR J. J. ARRIOLA.
De Muebles &c.

El Viernes 3 de Enero, á las 11 en punto de la mañana, por tener su dueño que salir al campo, se rematarán precisamente á la mejor postura, en la calle de Corrientes núm. 78, los siguientes:

Un Ropero de caoba de dos cuerpos, el uno con tablas de cedro corredizas como para ropa de ó libros, y el otro una cómoda con 3 cajones formando todo una sola pieza de gusto,
Una cómoda de caoba fina con secreto y 4 cajones,
Dos mesas de arrimo de id, 1 id. redonda para sala,
Sillas de esterilla y de madera,
Un par mecheros de platina y todo correspondiente,
Un id. floreros, 1 estante ó armario color caoba,
Un relox de sobre-mesa,
Dos id. de bolsillo ingleses de plata nuevos,
Un retrato en busto del Ilustre Restaurador de las Leyes,
Tres cuadros dorados con la historia de Cárlos el Temerario,
Dos id. de batallas francesas,
Una cajita de música, costurero y villarcito de jacarandá con los demas útiles,
Una Alfombra buena para Iglesia, y una caja de pinturas de la India con todo lo necesario,
Un pañuelo negro de punto de encaje, 2 blancos id.,
Tres id. de grano punzó, colchado y de raso.
Una colgadura chica de muselina, lavatorios, cajas, etc. y otros varios útiles y menudencias del uso de casa

AVISOS.

Aviso.

EN la calle de Belgrano, casa núm. 261, hay á venta unas cuantas docenas de botellas vacías. d 31—3p

Se necesita

Comprar una casa del valor de 12 á 14,000 ps. que no diste mas de 8 cuadras de la Plaza de la Victoria. El que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de la Federacion núm. 61 en los altos en donde encontrará con quien tratar. d 31—3p

Se ha perdido,

Un caballo bayo obero el Domingo 29 del corriente, herrado de las cuatro patas. El que lo entregue ó dé noticia de él será bien gratificado en la calle de la Piedad núm. 182. d 31—3p

Se Alquila

UNA casa panaderia, sita en la calle de Potosi núm. 247. En la misma se vende la mayor parte de los útiles necesarios para estos establecimientos. d 31—4p

Aviso.

SE necesita un mozo de Villar, ocurra á la calle de Cangallo núm. 12. d 31—3p

☞ Receta interesante.

El virtuoso bálsamo anunciado se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia.

HA curado docientos y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso; cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se dá una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, los pólicos, los cangros, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian de una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaba tan cariado que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas, últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo, y tambien cura la perlesia. El que guste imponerse ocurra á la calle del Buen Orden núm. 133. d 31—3p

Aviso interesante,

Se necesita comprar una criada con leche para ama y en la misma casa se necesita una cocinera á las que se les hará rebaja. Para tratar ocurra á la calle de la Piedad núm. 235. d 31—8p

Aviso.

Se vende la casa núm. 300 calle de las Piedras, ó se cambia por ganado de matadero, es casa de mucha comodidad para poner cualesquier establecimiento. El dueño vive en ella para tratar. d 31—3p

Se venden

Dos casas, una en la calle del Cerrito número 241, con 6 habitaciones, 2 cocinas, pozo de baldear agua, y con 3 patios.

Otra en la calle de las Artes, tiene de frente 10 y media vara, y de fondo 42, con un hermoso patio todo cubierto de parral y fondo con varios árboles frutales y una hermosa parra: dichas casas se venden en un precio equitativo. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de las Artes número 146, que hallará con quien tratar.

En la misma casa se dá una corta cantidad de dinero á interes. d31 3p

Se vende

La accion de un liberto de 8 á 9 años, en la cantidad de 600 pesos. Quien se interese en él ocurra á la calle de la Federacion núm. 51 que hallará con quien tratar. d 31—1p

AVISO.

EL que necesite cuatro carretas para traer ó llevar carga á cualquier lugar de la provincia, las hallará listas para marchar en la Plaza de Monserrat, y para tratar ocurran á la calle de las Artes núm. 69. d 31—4p

☞ Criado cocinero.

SE necesita uno bueno que tenga buenas recomendaciones; bien sea para comprarlo ó conchavarlo. Ocúrrase á la calle del Parque frente al número 22, primera puerta de calle subiendo la barranca á la derecha. En dicha casa tambien se necesita una conchavada ó criada para comprar. d30 5p

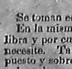

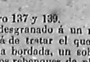

CABALLOS á pesebre, limpiarlos, llevarlos al rio, y darles la comida al gusto del dueño.

Se toman en la calle de Maipú número 137 y 139.

En la misma esquina se vende maiz desgranado á un real libra y por cuartillas y fanegas no dejará de tratar el que lo necesite. Tambien se vende una sincha bordada, un sobrepuesto y sobresincha, tres fraques y unos rebenques de plata y dos reloxes. d30 6p

Aviso interesante.

SE desea vender los útiles de una antigua velería, todos ellos en un uso bueno. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 191. d30 4p

Aviso á los hacendados.

EN la calle de la Piedad número 191, se desea comprar quinientas cabezas de ganado al corte y de ochocientos a mil terneros. El que quiera tratar por ambas cosas ó solo por una ocurrá á la casa citada. d30 4p

Aviso.

BUSCA acomodo para cualquier servicio un hombre que dá pruebas y garantias de su buena conducta. Darán razon en la calle de las Piedras número 59. d30 2p

Venta de un Puesto de Estancia.

En el partido de la Capilla del Señor entre la cañada de Romero y el rio del Luján con 800 á 900 cabezas ganado vacuno lo mas vacaje nuevo y escogido, mil cabezas lanares, unos pocos caballos, la poblacion que consta de un rancho fuerte y corral de modera blanca en terreno arrendado, y se hace transferencia del campo por dos años, siendo el campo selectó por sus pastos y aguadas. La persona que se interese ocurra á tratar á la calle de Suypacha núm. 27. d 30—3p

A los señores acopiadores.

SE ofrece á sus órdenes un sugeto relacionado en el pais, y que tiene conocimientos en la campaña é inteligencia en toda clase de frutos, se le puede ver en la calle de Belgrano número 198. En la misma casa se vende una cujita de jacarandá antigua, pero muy preciosa, tambien un mostrador con tablado y bancos como para panaderia. d30 3p

Lana á Desmotar.

SE encuentra una partida grande á 6 pesos la arroba, en el corralon de maderas conocido por de Aripon en la calle de Cangallo de la Plaza Nueva una cuadra para el campo. d30 3p

INTERESANTE,

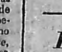

La casa quinta del finado D. Andres Padin, sita en las inmediaciones de la chacarita de los Padres Franciscos, se vende con todos sus terrenos y arboledas de las mejores frutas del pais. Los que quieran tratar pueden ocurrir á la oficina de Agrelo en la Casa de Justicia, y á D. Ambrocio Padin en el Mercado del Centro á todo hora de la mañana. d 30—3

En venta terrenos y fincas.

CAMPOS con aguadas permanentes y buenos pastos en propiedad y enfiteusis al Sud y Norte. Dos estancias con haciendas al Norte y Sud. Casas en el centro y suburbios de la ciudad desde dos hasta cien mil pesos. Quintas y chacras. Ganado al cortar al Sud, Norte y Oeste. Ovejas criollas y mestizas. Novillos y vacas para matadero. Por todo ocúrrase á la calle de Corrientes número 59. d30 3p

200 pesos de Gratificacion.

A la persona que hubiese encontrado 1,000 ps. que se han perdido hoy Lunes 30 por la mañana. Se le suplica á quien los hubiese hallado se sirva entregarlos en la casa de D. Antonio Claro al lado de la reja de Monserrate. d30 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

EN la calle de Potosi número 99, se compran muebles de todas clases, que estén en buen uso. d28 15s

Contra-Aviso.

EL 20 del corriente puso un aviso D. Baltazar Agüero, diciendo habérseme prohibido enagenar mis bienes; y ese mismo dia, se habia ordenado lo contrario por el propio Sr. Juez que dictó el primer decreto: lo que prueba la ligereza de Agüero en no aguardar los términos legales; y lo pongo en la noticia del público á los objetos consiguientes, haciéndolo con este atrazo, porque retirado en una quinta, recien he sabido la ocurrencia de dicho Agüero.

d28 3p *JOSE MARIA ECHEANDIA.*

Dinero á réditos y fincas á venta.

SE vende una casa recien construida, con seis piezas y demas oficinas necesarias, dos patios y una hermosa huerta, en setenta varas de fondo; tiene frutales esquisitos y una hermosa pajarera; se dará por un precio moderado.—Tambien se vende otra inmediato al Retiro, en doce mil pesos; tiene 8 piezas y todo lo demas necesario inclusive dos patios y fondo correspondiente, y ademas otro medio cuarto de tierra contiguo y perteneciente á la misma casa, cuya entrada es un porton grande; la casa es nueva y toda de azotea.—Otra casa tambien nueva y muy bonita, con seis piezas &c., en 25,000 pesos, en la calle del Parque y en la de Corrientes una de 8,000 pesos, y otras dos de cinco á seis mil pesos.—Inmediato á San Nicolas una casa con fondo completo y siete piezas en 15,000 pesos.—Otra en la de la Independencia en 20,000 pesos.—Varias casas esquinas como para negocio.—En la de Tacuarí una de 17,000 y otras varias en la de la Florida, Cangallo, Victoria, Maypu &c., ó donde pida el interesado, se le podrá facilitar ocurriendo al encargado, Recova nueva número 74, hasta las doce.

Tambien se comprará el patronato de un Liberto.

d28 3p

Se vende

UN terreno de 9 varas de frente y 70 de fondo, y lo en él edificado, en la suma de 8000 pesos: dicho terreno está situado en la calle de Tucuman, señalado con el número 25. Para tratar ocúrrase á la calle de Maypú núm. 209. d 28—3p

☞ Se venden

200 Marquetas sebo de superior calidad. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 88. d 28—3p

Para una Estancia,

SE necesita un sugeto que entienda de campo para correr con los trabajos precisos. En esta imprenta darán razon. d27 3p

Se vende

UN matrimonio de criados, jóvenes, y sanos, para tratar ocúrrase al núm. 159, calle del Buen Orden. d27 3p

A 20 ps. fanega.

EN la plaza de las Artes, cuarto que tiene por señal una bandera rosada y blanca, y en la calle de la Victoria barraca de D. Tomas Zúñiga que hace cruz con el Diezmo; se vende maiz superior á 20 pesos la fanega y á 20 reales la medida. d27 6p

Piano en venta.

SE vende un buen piano ingles, de muy buenas voces y de un uso regular, en la cantidad de 1,500 pesos moneda corriente. Quien se interese en él ocurra á la calle de Chacabuco número 157, donde hallará con quien tratar. d27 4p

☞ ROBO.

SE dará una buena gratificacion al que diere noticia de un estribo y virola de plata que se han robado, cortándolo de un caballo ensillado que estaba en la puerta de calle de la casa núm. 127 calle de Cangallo: dicha gratificacion y recibo se hará en ella. d27 3p

Corbatines

DE seda y de cerda para varano á 6 pesos; medias medias, guantes, chinelas, sombreros de paja y zapatos abotinados ingleses se hallarán en el almacen calle de Cangallo número 35 en la acera del Teatro. d27 3p

Se alquilan

EN la calle de Representantes número 21 unos altos con nueve habitaciones, oficinas necesarias, azoteas &c., el que los necesite ocurra á dicha casa. d27 4s

☞ Se necesita

UN peon honrado en la botica de la plaza de la Residencia, alli mismo podrán tratar. d27 4p

Ama de Leche.

SE ofrece una buena ama para criar un niño en su casa; vive en la calle de Cuyo frente al mismo cuartel de Voluntarios Rebajados, casita de tejas. d27 3p

Baratillo.

EN la nueva herreria de la plaza de las Artes número 103, se ponen á los caballos y mulas herraduras á un peso menos que en las demas herrerias. d27 4p

ALMANAQUE PARA ESCRITORIO,

SE halla en la *IMPRENTA ARGENTINA*, de la Plaza para el Colegio núm. 37.

Baratillo de Maiz

DE superior calidad y á precio muy acomodado, en la Federacion número 285, junto á la casa de D. Manuel Fontana. 26 8p

Aviso.

EL que guste vender un carro de caballos, dirijase á la calle de Chacabuco, frente al número 217 que encontrará con quien tratar. d26 3p

A LOS DEVOTOS

De Jesu-Cristo.

EN el nombre de la Virgen del Carmen implora una limosna un pobre tullido de pies y manos, postrado en una cama año y meses; vive en la calle de la Victoria num. 202, frente al Diezmo. d26 3p

Carretas en venta.

En la Barraca de Fragueiro, en el bajo, hay á venta cuatro carretas recien llegadas de Santiago; de primer viage, de superior calidad y con todos los aviós. El que las quiera comprar ocurra á casa de D. Bernardo Cuntin, calle de las Piedras número 201, donde hallará con quien tratar. d26 4p

Se desea comprar

Una criada que sea buena y de un servicio general. En la calle de Maipú número 181 hallarán á la persona que se interesa en su compra d26 5p

Se desea comprar ó conchavar

Una criada que sepa cocinar y planchar; igualmente se desea comprar la accion de un liberto ó liberta como de ocho á diez años; advirtiendo que será escusado que se presenten ambos, no teniendo buenas recomendaciones, á la calle de la Catedral núm. 108 donde hallarán con quien tratar. d26 4p

Se vende

UNA casasita en la calle de Córdoba frente al paredon al Norte de las Monjas Catalinas, tiene veinte y tercia varas de frente y setenta de fondo, cinco piezas de tejado, zaguan y cocina. Quien se interese en su compra ocurra á la calle del Perú número 76 que hallarán con quien tratar. d26 4p

Se alquila

LA casa que hace esquina calle de Representantes número 254, y tiene doce habitaciones. Ocúrrase á la calle del Perú número 13. d26 4s

Para Portero.

SE necesita un hombre anciano que traiga recomendaciones, se preferirá al que sea de color y sepa leer. Calle de la Reconquista número 221. d26 4p

Se vende

UNA casa en la calle de Cangallo de la plaza de las Artes ocho cuadras para el campo edificada en terreno de 52½ varas de frente y 64 de fondo, con cuatro piezas de azotea y otras comodidades. El que guste tratar ocurra á la plaza de Lorea cuarto número 7 de D. José Maria Saldan, su precio será cómodo. d26 3p

Se ha Perdido,

Un caballo picaso hace cosa de un mes recien, herrado de las cuatro patas. El que lo entregue ó dé noticia de él será bien gratificado en la calle de Representantes número 15. d 26—8p

Aviso.

FABRICA

DE SILLAS AMERICANAS.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que en dicha fábrica de sillas, calle de Maipú número 52, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismos tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.

d23 30s.

Jorge W. Fish.

Gran Baratillo de Zapatos.

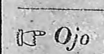

En la calle de Representantes núm. 43, se encontrarán zapatos de marroquin al ínfimo precio de 5 pesos los de primera; 4 pesos los de segunda, y por este órden los de otras clases bien sean zapatillas para hombre altas ó bajas ú otra cualquier especie de calzado incluso para niños. d19 20p

☞ Ojo al Grande y Unico BARATILLO.

En la tienda calle de la Victoria núm. 136.

LOS efectos que no llevan precios son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Brines blancos mesclas muy dobles á 5 pesos,
Pañuelos de seda de la india de la mejor clase recien resibidos de Montevideo á 24 y 25 pesos,
Muselinas de colores de gusto á 28 pesos el corte,
Cortes de bestido de linó blanco muy fino á 20 pesos,
Cortes de bestido de cambray blanco suizo muy fino á 22 y 25 pesos,
Pieles muy dobles colores oscuros de bastones y de cuadros para pantalones á 6 ½ y 7 pesos vara,
Cotonias pintadas muy finas de gusto para chalecos á 6 pesos vara,
Pañuelos de Ernani de reboso de gusto á 30 pesos,
Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos,
Pieles blancas asargadas finas á 18 reales,
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 pesos el corte,
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 pesos el corte,
Pañuelos del Tibet legitimos de muchisimo gustto á 90 pesos,
Medias de colores finas 4 y 4½ pesos,
Id. id bordadas muy bonitas á 5 pesos,
Id. de seda e patente caladas de mucho gusto á 23 pesos,
Id. id id. negras superiores á 20 pesos,
Zurazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 pesos,
Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos,
Percal blanco de la India superior á 4 pesos,
Trué de algodon muy fino á 20 y 22 reales,
Ruan de algodon muy doble de una y media tercia de ancho á 20 reales.
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos,
Colchas blancas moteadas finas á 13 pesos,
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos,
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos,
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos,
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 pesos,
Id. azul muy fino á 30 y 40 pesos,
Id. azul fino á 24 pesos,
Id. almendra muy fino á 38 pesos,
Cotones superiores á 11 pesos,
Alemanisco de hilo puro á 3 pesos,
Pañuelos de cambrai guarda de color á 12 reales,
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos,
Cortes de vestido de seda particulares para verano á 85 ps.
Pañuelos negros de seda muy finos á 6 pesos,
Franelas finas á 3½ pesos,
Bombasis blancos superiores á 3½ pesos,
Bramante muy regular á 6 reales,
Bayetas de pellon finas á 20 pesos,
Gasas finas,
Sayal muy doble,
Pañuelos merinos de rebozo á 24 pesos.

Recien recibido de Montevideo.

Brines plomos puro hilo finisimos,
Listados azules á cuadros,
Camisetas de merino finas,
Hilo blanco de obillos superior,
Nanquines obscuros lisos y á bastones,
Pieles muy dobles obscuras de bastones y de cuadros,
Cocos pintados del mejor gusto colores claros,
Percalinas muy finas fondo blanco,
Listados pintados muy finos de mucho gusto,
Yaconas del mejor gusto finisimos,
Pañuelos colchados de algodon,
Pañuelos alemanes de algodon de gusto,
Alemanesco de algodon para manteles,
Pañuelos de espumilla,
Bramantes de algodon varias clases,
Pañuelos de manos de algodon pinta de aceite,
Brines blancos para pantalones finisimos de puro hilo.

d2 30p

¡Interesante!

EN el muy conocido almacen de cal, situado en la calle de Suipacha número 11, se vende—

Cal superior para blanqueo, revoque y techo á 24 pesos la fanega; polvo de ladrillo de lo mejor á 4 pesos 4 reales: tejas por mayor y menor al gusto del comprador, y un resto de palmas de 4, 5 y 6 varas, como asi mismo unos postes de ñandubay, todo con equidad. Aquí mismo se venden bolsas vacías de media fanega y ¼. d26 2p

Editor Responsable—PEDRO PON…

IMPRENTA ARGENTINA.